



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

S. BC	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CAÑETE
RECIBIDO	
N° Reg.	1117
FECHA	16 JUL 2020
HORA	10:44
FIRMA	
La recepción de presente no implica la aceptación	
SECRETARÍA GENERAL	

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Cañete, 13 de Marzo del 2020

OFICIO N° 93-2020-GSG-MPC

Licenciada:

Teresa De La Cruz Franco

Gerente de la Beneficencia Pública de Cañete

San Vicente - Cañete.

Presente.-

**Asunto: Remito Resolución de Alcaldía
N° 040-2020-AL-MPC**

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar el saludo institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete; y a la vez, cumplo con remitir la expedición de la Resolución de Alcaldía N° 040-2020-AL-MPC el día 14 de Febrero del 2020, donde resuelve modificar el Artículo N°1° de la Resolución de Alcaldía N° 129-2019-AL-MPC, y a partir de la fecha reconocer a como miembros del Directorio de la Sociedad de la Beneficencia Pública de Cañete a las siguientes personas:

- ✓ Abg. Jesús Gonzalo Canales Alfaro (Presidente del Directorio)
- ✓ Lic. Geraldine Palomino Domínguez de Quispe (Miembro del Directorio)

En tal sentido, se adjunta la presente Resolución en 02 folios, para conocimiento de Usted.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima institucional.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Abg. Edith Z. Garay Paucar
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL